### REPÚBLICA DEL PERÚ **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGION

-2022/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana.

0 5 SEP 2023

VISTO: El Informe N° 056-2023/GRP-401000-401300-401320-LRSA; Resolución Gerencial Sub Regional N°133-2018//GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G; de fecha 10 Mayo 2018; y las constancia de pago de haberes de abril del 2018 a abril del 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N°133-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 10 mayo 2018, se le reconoce a la Señorita AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON, haber cumplido 25 años de servicios en ésta Institución, desde el día 01 de abril del año 1993:

Que mediante documentos de referencia, las constancias de haberes y descuentos, expedidas por el sistema Administrativo de Tesorería del 01 de abril del 2018 hasta el 31 de Marzo del 2023; la Señorita AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON contratada por servicios personales sustenta los cinco años adicionales, lo cual cumpliría los 30 años de servicios laborando en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna;

Que, mediante informe 056-2023/GRP-401000-401300-401320-LRSA; de fecha 27 de abril del 2023 el Responsable del Equipo de Personal, Informa que la servidora contratada bajo la modalidad de Servicios Personales por Proyectos de Inversión, señorita AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON cumple 30 años de servicios prestados en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna:

Que, de conformidad a lo previsto en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector Publico Decreto Legislativo N° 276; regula:

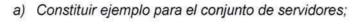
### Artículo 147° Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos:



Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber:

- Agradecimiento o felicitación escrita
- Diploma y medalla al mérito; y
- La Orden del Servicio Civil, en sus diferentes grados;

#### Artículo El desempeño excepcional origine especial reconocimiento, deberá enmarcarse las condiciones siguientes:



b) Que esté orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado:



## REPÚBLICA DEL PERÚ GOBIERNO REGIONAL PIURA

# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONA

-2022/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

90692 Sullana,

0 5 SEP 2023

- c) Que redunde en beneficio de la entidad; y
- d) Que mejore la imagen de la entidad en la colectividad.

Que, Estando a lo expuesto, con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

### SE RESUELVE:

ONO REGIONA

Regional de Adr

ARTICULO PRIMERO: RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, en vías de regularización a favor de la Señorita AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON, por haber cumplido el día 01 de abril del año 2023, TREINTA (30) AÑOS de prestación de servicio al Estado, como colaboradora bajo la modalidad de Servicios Personales por Proyecto de Inversión; y por realizar su trabajo con esmero, dedicación institucional, cumplimiento de metas de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura;

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>: DISPONER, copia de la presente resolución que sea insertada en el legajo personal del servidor, para tenerse en cuenta en los Programas de Incentivo.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Señorita AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON, a la Oficina Sub Regional de Administración, Equipo de personal, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal así como a la Oficina de informática y demás estamentos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE X ARCHÍVESE

GODIERNO SE GIONAL PIURA Gerencia Sub Regional Luciana Carting Col

ING. LENIN AND THE EDG PENA